



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Medellín, 29/07/2025

Para: LUIS GIOVANY ARIAS TOBON	Dependencia: GERENCIA
De: LIBIER JIMÉNEZ PEÑA	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público Segundo Trimestre de 2025

Cordial saludo;

La Oficina de Control Interno de Indeportes Antioquia presenta el informe de “*Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*”, correspondiente al segundo trimestre del año 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024; éste presenta un análisis de los gastos sometidos a la política de austeridad desde el gobierno nacional, departamental y adoptados por la entidad mediante Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta el informe de “*Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*”, correspondiente al segundo trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad desde el gobierno nacional.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Talento Humano, Oficina de Sistemas e informática y otras dependencias que tengan información relevante para el informe, como también la información reportada a la Contaduría General de la Nación en la categoría información contable convergencia.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

1. NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto segundo trimestre de 2025 Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

Hacer seguimiento y cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y específicamente la Resolución 248 de 2022 Plan de austeridad en el gasto.
- Identificar las variaciones significativas que se presentaron en los gastos de personal, gastos generales, impresión y publicaciones, servicios públicos, mantenimiento locativo y estadísticas del personal vinculado, que realizó Indeportes Antioquia para los periodos comprendidos entre el 01 de abril hasta el 31 de julio de las vigencias 2024 y 2025.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al segundo trimestre del año 2025 y 2024, así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

En el informe trimestral que se realiza sobre austeridad y eficiencia en el gasto, no se encontraron limitantes que afectaran la ejecución del mismo, ya que se contó con la disposición de todas las partes para la entrega de la información y las aclaraciones pertinentes.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 984 de 2012, "por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales del Decreto 1068 de 2015. Medidas De Austeridad Del Gasto Público.
- Decreto Departamental 202370002026 del 3 de mayo de 2023, "se expiden los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones".
- Decreto D2023070005126 de 2023 "Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas" (vigente desde el 20 de noviembre de 2023 hasta el 25 de septiembre de 2024).
- Decreto D2024070004188 de 2024 "Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas" (vigente desde el 26 de septiembre de 2024).
- Decreto D202507000663 de 2025 Por medio del cual se modifica el Decreto número 2023070002026 del 03/05/2023 "por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones" y se hacen unas delegaciones.
- Circular K202509000000014 de 2025, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025.
- Circular K2024090000219 de 2024, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a servidores públicos del nivel central.
- Resolución S2022000248 del 09/05/2022 "Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes".

5.2 Fundamentos Procedimentales:

Los establecidos en la resolución que establece el plan de austeridad en el gasto público para el instituto Departamental de deportes de Antioquia S2022000248 de 06/05/2022.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

6. PRUEBAS DE AUDITORIA / SEGUIMEINTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS A APLICAR

Para la construcción del presente informe se tomó como documento fuente el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto del segundo 2025 procedente de la subgerencia Administrativa y Financiera.

Se analizaron los siguientes conceptos del gasto:

1. Gestión Humana administración de personal.
2. Capacitación y bienestar laboral.
3. Viáticos y gastos de viaje.
4. Contratación de prestación de servicios.
5. Gastos generales.

7. RIESGOS Y CONTROLES

Los riesgos de corrupción, de gestión o fiscales se encuentran inmersos a cada uno de los procesos transversales a los componentes establecidos en la política o plan de austeridad en el gasto y son evaluados en los respectivos seguimientos a la política de riesgos.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se verificó dentro del seguimiento a los planes de mejoramiento que los procesos involucrados en el cumplimiento de la política de austeridad han propuesto y suscrito acciones que impactan en el uso racional de los recursos, en cumplimiento de las acciones de mejora realizadas en los informes de seguimiento de la política, a los cuales se les hizo el seguimiento y se encuentra registrado en la matriz de planes de mejora institucional.

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
TH 83	Según lo observado de la información aportada por el área de talento humano con respecto al disfrute de vacaciones, se advierte que al interior del Instituto se encuentran dos funcionarias que tienen 3 períodos acumulados de vacaciones y de los 69 funcionarios que tienen un periodo de vacaciones acumuladas, ya con el derecho a disfrutarlas, 8 están próximos a cumplir el segundo periodo, por lo tanto se insta a la Entidad para que se adelanten las acciones pertinentes para que los funcionarios salgan al disfrute de las mismas de conformidad a las normas que regulan la materia.	24/07/2025 OCI ACC: No se observa soportes de las 3 actividades propuestas. al igual que evidencia de la implementación del seguimiento semestral de las vacaciones del personal.	ABIERTA



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, octubre 01 a diciembre 31, con relación al mismo periodo en el 2023.

Talento Humano

Planta de Personal:

El total de la planta de personal está conformada por 136 cargos discriminados de la siguiente manera:

Carrera administrativa: 120 cargos (de los cuales hay 6 vacantes – Provisionalidad 12).

Libre nombramiento y remoción: 15

Periodo fijo: 1

En los cargos de carrera administrativa se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: auxiliares administrativos, secretarios y técnicos administrativos, auxiliar área de la salud, auxiliar servicios generales, conductores, enfermero, médicos especialistas, profesionales especializados, profesionales universitarios, profesionales universitarios área de la salud.

En los 15 cargos de libre nombramiento y remoción se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 1 gerente, 4 subgerentes, 3 jefes de Oficina Asesora, 3 jefes de Oficina, 1 Profesional Especializado, 1 Tesorero General, 1 Secretario ejecutivo y 1 conductor de libre nombramiento y remoción.

El cargo de periodo es la jefatura de la Oficina de Control Interno, cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Tabla N°1. Ocupación de Cargos Indeportes Antioquia a junio 30 de 2025

PLANTA DE PERSONAL	2025	2024
Carrera Administrativa	102	108
Vacantes	6	5
Libre nombramiento y remoción	15	14
Provisionalidad	12	8
Período fijo	1	1
TOTAL:	136	136

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano – junio30 de 2025

El personal de carrera administrativa son 120 funcionarios, de los cuales hay 12 en provisionalidad y 6 vacantes.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Hay 1 cargo de carrera administrativa, Profesional Universitario, que está en Comisión en el IDEA y hay un funcionario encargado.

Con relación a los cargos de provisionalidad correspondientes al II trimestre el 2025, se han incrementado en un 50%.

Vacantes segundo Trimestre abril 1° a junio 30 de 2025

Denominación del Empleo	Código	Gr ad	Naturaleza del Empleo	Puesto de Trabajo	Vacancia	Nombre del Servidor
Técnico Administrativo	367	1	Carrera Administrativa	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo - Escuela	Definitiva	VACANTE
Auxiliar Administrativo	407	3	Carrera Administrativa	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado - VILLA	Definitiva	VACANTE
Profesional Universitario	219	1	Carrera Administrativa	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	Definitiva	VACANTE
Profesional Universitario	219	2	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica	Temporal	VACANTE
Auxiliar Administrativo	407	3	Carrera Administrativa	Oficina de Medicina Deportiva	Temporal	VACANTE
Médico Especialista	213	4	Carrera Administrativa	VACANTE-Médico Especialista	Definitiva	VACANTE

Vacantes segundo Trimestre abril 1° a junio 30 de 2024

Naturaleza del Empleo	Dependencia	Vacancia	Nombre del Servidor	Tipo de Nombramiento o Provisión del Empleo
Carrera Administrativa	Oficina Asesora de Comunicaciones	Temporal	POR LICENCIA ORDINARIA DE SU TITULAR LINA MARÍA DURANGO	VACANTE
Carrera Administrativa	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Temporal	VACANTE POR ENCARGO DE SU TITULAR DIANA ISABEL ROLDÁN	VACANTE
Carrera Administrativa	Subgerencia Administrativa y Financiera	Temporal	POR ENCARGO DE SU TITULAR CLAUDIA MARÍA PALACIO	VACANTE
Libre Nombramiento y Remoción	Subgerencia Administrativa y Financiera -	Definitiva	VACANTE	VACANTE
Carrera Administrativa	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	Definitiva	VACANTE	VACANTE
Carrera Administrativa	Oficina de Medicina Deportiva	Temporal	VACANTE POR COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEO LNR DE SU TITULAR ÓSCAR MARIO CARDONA	VACANTE



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Provisionalidad segundo Trimestre abril 1° a junio 30 de 2025

Puesto de Trabajo	Vacancia	Nombre del Servidor	Número de Documento	Tipo de Nombramiento o Provisión del Empleo
Oficina de Medicina Deportiva	Definitiva	CARLOS ANDRES NIEBLES LOPEZ	71365835	PROVISIONAL
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Definitiva	ANDRES JULIAN LONDOÑO ZAPATA	1017141155	PROVISIONAL
Oficina de Medicina Deportiva- Nutrición	Definitiva	ESMERALDA SOLEDAD ROSAS RESTREPO	1037584409	PROVISIONAL
Oficina Asesora Jurídica	Definitiva	JULIÁN LÓPEZ LONDOÑO	1035422880	PROVISIONAL
Oficina de Medicina Deportiva- Fisiología	Definitiva	GUSTAVO LEON SANCHEZ CADAVID	71364469	PROVISIONAL
Oficina de Sistemas	Definitiva	JUAN DIEGO LONDOÑO TORO	71265476	PROVISIONAL
Oficina Asesora de Planeación	Temporal	LUZ MARY RAMIREZ TANGARIFE	43508133	PROVISIONAL
Subgerencia Administrativa y Financiera	Temporal	GLENYS MARIEN OROZCO VALENCIA	43862420	PROVISIONAL
Subgerencia Administrativa y Financiera	Temporal	KERLLY YURLEDY VILLA RAMÍREZ	1042707758	PROVISIONAL
Subgerencia Administrativa y fianciera	Definitiva	MAXIMILIANO BEDOYA LONDOÑO	98699105	PROVISIONAL
Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	Definitiva	DAVID CENDOYA OCAMPO	1036955622	PROVISIONAL
Oficina de Sistemas	Definitiva	SANTIAGO ARANGO FIGUEROA	1000870280	PROVISIONAL

Provisionalidad segundo Trimestre abril 1° a junio 30 de 2024

Dependencia	Vacancia	Nombre del Servidor	Tipo de Nombramiento o Provisión del Empleo
Oficina Asesora de Planeación	Temporal	LUZ MARY RAMIREZ TANGARIFE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Subgerencia de Escenarios Deportivos	Definitiva	ANDRES RENE HIGUITA ECHEVERRI	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Oficina de Medicina Deportiva	Definitiva	CARLOS ANDRES NIEBLES LOPEZ	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Oficina de Medicina Deportiva- Nutrición	Definitiva	ESMERALDA SOLEDAD ROSAS RESTREPO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Oficina de Medicina Deportiva- Fisiología	Definitiva	GUSTAVO LEON SANCHEZ CADAVID	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Oficina de Sistemas	Definitiva	JUAN DIEGO LONDOÑO TORO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Oficina de Sistemas	Definitiva	WANNER MILLER MORENO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

• Gastos de Personal:

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a los gastos de nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos por salarios, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

Tabla N°2. Sueldos y salarios Indeportes Antioquia a junio 30 de 2025

Concepto	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/06/2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos y salarios	\$2.519.767.059	\$2.522.410.712	\$-2.643.653	-0,10%

Fuente: Contabilidad – junio 30 de 2025.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Sueldos y Salarios:

Por Resolución S2025000027 del 16 de enero de 2025 se aprobó desde el 1 de enero del 2025 incrementar las asignaciones básicas mensuales en 5,20%, correspondiente al índice de precios al consumidor (IPC) de la vigencia 2025 y en el mes de junio de 2025 se realizó el segundo incremento del 1,711% para los servidores públicos de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Los sueldos y salarios en la vigencia 2025 disminuyeron -0,10% con respecto al mismo trimestre del año 2024, lo que obedece, a que el incremento del 1,72% del año 2024, se realizó en el mes de abril y se vio reflejado en el segundo trimestre del 2024.

Horas Extras, Dominicales y Festivos:

La ordenación del pago de las horas extras, dominicales y festivos es realizada por el representante legal del Instituto previa autorización de los Subgerentes o jefes de oficina, y certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta lo reglado en el Decreto 1042 de 1978 y decretos salariales anuales. Esto es: solamente se reconocerán y pagarán a los servidores que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 y asistencial hasta el grado 19, y se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles del Instituto, de conformidad con las normas legales vigentes.

Solo se reconocerá en valor hasta cincuenta (50) horas de trabajo suplementario o extra cada mes o 100 horas para aquellos que desempeñen el cargo de conductor o mecánico, según la normatividad vigente sobre la materia.

Las horas extras que sean laborales por encima del número antes anunciado, se reconocerán mediante compensatorios, salvo los casos en los cuales se deban reconocer horas extras en virtud de labores desarrolladas en el marco de una declaratoria de calamidad pública, caso en el cual se deberá contar con certificación expedida por el Gerente del Instituto, que dé cuenta de esta situación.

Para lograr esta racionalización del gasto público, los Subgerentes o Jefes de oficina deberán diseñar estrategias que permitan que sus actividades se desarrollen en la jornada laboral ordinaria, pudiendo considerar para el efecto de las disposiciones, estrategias de flexibilización de horario laboral que se puedan implementar".

No obstante, se debe velar por que el trabajo suplementario sea aquel estrictamente necesario.

En este sentido, la Entidad debe velar por el cumplimiento de la política y el reconocimiento de pago de horas extras según lo dispuesto en las normas y evaluar la necesidad y justificación de la realización de este.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Por su parte el artículo 5 de la Resolución 2022000248 de 09/05/2022 determina las horas extras, dominicales y festivos.

A través de la Resolución S2022000333 del 16 de junio de 2022, Indeportes Antioquia modificó la Resolución S2021000628 de 2021 respecto a algunas situaciones administrativas como el permiso remunerado, tiempo compensatorio regulado en la ley 403 de 1997, entre otros.

De otra parte, el Artículo 2.8.4.4.3. Decreto 1068 de 2015, establece: "La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes".

De acuerdo con los datos suministrados del listado de horas extras, se extrae la siguiente información acerca de las horas extras pagadas en el segundo trimestre de los años 2025 y 2024.

Tabla N°3. Relación de pagos de horas extras

Concepto	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 30/06/2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras y Festivos	\$28.342.281	\$23.003.882	\$5.338.399	23,21%

Fuente: Talento Humano - Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – junio 30 de 2025.

Dentro del valor de horas extras se presentó reintegro por la suma de \$953.138 por parte de la funcionaria LINA MARCELA GIRALDO CANO, adscrita a Gerencia, lo anterior en cumplimiento de lo observado por la Contraloría General de Antioquia en el informe de auditoría financiera y de gestión.

El incremento del 23,21% en las horas extras y festivos en el segundo trimestre del 2025, con respecto al segundo trimestre del 2024, corresponde a los funcionarios de las diferentes dependencias, como puede observarse en el cuadro anterior de reporte de horas extras.

- De la Subgerencia de Fomento deportivo: 7 funcionarios, por desplazamiento a los Juegos Deportivos Campesinos en diferentes municipios del departamento.
- De la Subgerencia Administrativa y Financiera: 7 funcionarios, entre ellos 2 Conductores y 2 del área de Contabilidad.
- De la Gerencia: 1 conductor y 1 secretaria.
- De Talento Humano: 2 servidores públicos.
- De Sistemas: 1 servidor público.
- De Comunicaciones: 1 servidor público.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

CAPACITACIÓN Y BIENESTAR LABORAL

Los gastos en que incurre la Entidad para capacitación y bienestar laboral están fundamentados normativamente en el Decreto Ley 1567 de 1998, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 del 2004, el Artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, y la Ley 734 de 2002.

En la entidad existe el programa de estímulos, que se da mediante la adopción del programa de Bienestar Social e Incentivos, que tiene como finalidad motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, Indeportes Antioquia elabora para cada vigencia el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar Institucional de capacitación, los cuales se encuentran regulados por:

Resolución interna S2024000759 del 14 de agosto de 2024, ...” por la cual se adopta el programa de bienestar social e incentivos de Indeportes Antioquia.

Resolución interna S2022000375 del 11 de julio de 2022, ...” por la cual se modifica la resolución s2021000271 del 28/05/2021 que Adopta el programa de bienestar social e incentivos para la Vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

Resolución interna S2021000100 del 08 de marzo de 2022, “por la cual se modifica la resolución S2021000271 del 28/05/2021 que adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

Resolución interna S2021000271 del 28 de mayo de 2021, ...” por la cual se adopta el programa de Bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

Resolución interna S2023001048 del 27 de octubre de 2023, ...” Por la cual se modifica la Resolución S2021000271 del 28/05/2021 que adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

Resolución interna S2023001126 del 21 de noviembre de 2023, ...” Por la cual se definen los criterios generales del apoyo educativo a la formación superior en el marco del plan de bienestar social e incentivos para los servidores de Indeportes Antioquia.

Tabla N°4. Relación de gastos por el componente de bienestar laboral

Concepto	Segundo trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CAPACITACIÓN	\$ 8.802.150	\$2.190.000	\$6.612.150	301,92

Fuente: área de Bienestar – junio 31 de 2025



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Para el segundo trimestre de la vigencia de 2025 se observa un incremento del 301,92% en capacitación, comparado con el segundo trimestre de la vigencia anterior, dado que las capacitaciones iniciaron en el segundo trimestre de 2025, mientras que en el 2024 se realizaron en el último trimestre.

Relación Capacitaciones:

Oficina de Talento Humano	ABRIL	3,4 ABRIL	42690418	JOHANNA MARCELA POSADA LLANO	2.025.000	XVI CONGRESO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN EL SECTOR PÚBLICO "NUEVOS RETOS Y DESAFIOS"
Oficina de Talento Humano	ABRIL	3,4 ABRIL	43150744	LUCY AUDREY BELTRAN ZAMBRANO	2.025.000	XVI CONGRESO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN EL SECTOR PÚBLICO "NUEVOS RETOS Y DESAFIOS"
Oficina Asesora de Planeación	ABRIL	3,4,5 ABRIL	43595405	CLAUDIA JANNET SALAZAR ARANGO	1.184.050	"Auditoría, Gestión de Riesgos y Control en la administración Pública: Implementación del MIPG, MOP y Normas ISO con enfoque en las tres líneas de defensa y retos ODS"
Oficina Asesora de Planeación	ABRIL	3,4,5 ABRIL	15511283	JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA	1.184.050	"Auditoría, Gestión de Riesgos y Control en la administración Pública: Implementación del MIPG, MOP y Normas ISO con enfoque en las tres líneas de defensa y retos ODS"
Oficina Asesora de Planeación	ABRIL	3,4,5 ABRIL	43972678	LUISA FERNANDA GAVIRIA CANO	1.184.050	"Auditoría, Gestión de Riesgos y Control en la administración Pública: Implementación del MIPG, MOP y Normas ISO con enfoque en las tres líneas de defensa y retos ODS"
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	MAYO	29 Y 30 MAYO	43906101	Sandra Milena Calle Bedoya	1.210.000	"Ley 2365 de 2024, Acoso laboral y roles de los comités de convivencia"

Fuente: área de Bienestar – junio 30 de 2025

La Entidad busca contribuir al mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la capacidad de sus empleados, generando nuevos conocimientos y conceptos, tanto de forma individual como colectiva, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales. Además, permite el desarrollo integral del recurso humano y el compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos de Indeportes Antioquia.

Aunque el desarrollo formal del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025 aún no se ha desarrollado en su totalidad, se han adelantado acciones formativas relevantes como parte del plan de formación institucional, incluyendo temáticas clave y de carácter obligatorio para los servidores públicos de Indeportes Antioquia. Durante este periodo, se han implementado



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

capacitaciones a demanda, las cuales han tenido una buena acogida y participación por parte de los servidores.

Estas formaciones han contribuido significativamente a la actualización y fortalecimiento de competencias laborales, lo que se traduce en una mejor gestión y desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS

Con relación al componente de Bienestar laboral, se refleja un incremento del 0,82% en este componente que comprende temas de salud, auxilio para lentes, tiempo libre y segunda lengua

CONCEPTO	Segundo trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
BIENESTAR LABORAL	\$71.583.576	\$70.998.570	\$585.006	0,82%

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025 / LÍNEA DE ACCIÓN BIENESTAR				
ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	ASISTENTES	TOTAL COBERTURA
Día de la Familia 1	11/04/2025	136	136	100%
Día de la Niñez	28/04/2025	30	30	100%
Día de la Secretaria	30/04/2025	18	18	100%
Día del Madre	10/05/2025	58	70	121%
Aventura empresarial	27/05/2025	20	19	95%
Plan Retiro	4/06/2025	30	10	33%
Caminatas ecológicas 1	7/06/2025	38	39	103%
Día del Padre	13/06/2025	58	70	121%
Plan Retiro	04/06/2025 16/06/2025	30	10	33%
Taller Aventura Empresarial y Diagnóstico	27/05/2025	20	19	95%
Celebración día del servidor público	16/06/2025	60	60	100%
Atención de fallecimiento de servidores y del grupo familiar de servidores incluido hermanos	A demanda	10	10	100%
Reconocimiento en el día del cumpleaños	Cada mes	51	51	100%

Fuente: área de Bienestar – junio 30 de 2025



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

RECONOCIMIENTO POR ALTOS NIVELES DE DESEMPEÑO

SERVIDOR	C.C.	MEJOR EMPLEADO POR NIVEL	INCENTIVO
Manuela Velásquez Rengifo	39192514	Mejor calificación de todos los niveles	Paquetes de turismo social hasta por un valor total de tres (3) SMLMV.
Oscar Mauricio Badillo Lizarralde	1039449337	Mejor calificación del nivel profesional	Paquetes de turismo social hasta por un valor total de dos (2) SMLMV
Camilo Peña Mora	1017179806	Mejor calificación del nivel técnico	Paquetes de turismo social hasta por un valor total de dos (2) SMLMV
Rosalba Yanet Betancur Zapata	43806862	Mejor calificación del nivel asistencial	Paquetes de turismo social hasta por un valor total de dos (2) SMLMV

Fuente: área de Bienestar – junio 30 de 2025

Cuadro del comportamiento de Beneficiarios de la vigencia 2025

PRESUPUESTO EJECUTADO 2025			
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALUD	\$11.484.629	\$11.148.378	\$11.228.614
AUXILIO PARA LENTES	\$	\$355.875	\$1.533.625
TIEMPO LIBRE	\$9.668.140	\$6.555.816	\$8.520.307
SEGUNDA LENGUA	\$2.316.114	\$427.200	\$1.971.960
TOTAL	\$23.468.883	\$18.487.269	\$23.254.506

PRESUPUESTO EJECUTADO 2025			
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALUD	82	82	84
AUXILIO PARA LENTES	-	5	9
TIEMPO LIBRE	42	34	36
SEGUNDA LENGUA	2	3	2
TOTAL	126	124	131

Fuente: área de Bienestar – junio 30 de 2025



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

PERÍODOS DE VACACIONES PENDIENTES SERVIDORES PÚBLICOS ENTIDAD

INFORME DIAS PENDIENTES DE VACACIONES JUNIO 30 2025			
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	DIAS PENDIENTES VACACIONES
3507696,4	TORRES MUÑOZ DAVID	5/01/2022 0:00	7,5
3567952,1	CUERVO CAÑOLA HECTOR ABAD	5/12/1994 0:00	23,75
8103470	PALACIO ARANGO JOSE RAMIRO	5/01/2022 0:00	22,5
8434266,4	OSORIO JARAMILLO HUGO ALEXANDER	7/11/2013 0:00	9,92
8705093	GARRIDO CASTRO JAIRO ALFONSO	23/07/2012 0:00	14,25
10267189,6	JIMENEZ MORENO JAIRO DE JESUS	7/12/2012 0:00	23,67
15438574,1	CARDONA ECHEVERRI FERNEY	27/02/2024 0:00	20,29
15511283,5	BETANCUR MAYA JOHN ALBERTO	7/03/2024 0:00	19,88
15511884,1	HERNANDEZ DIAZ NELSON AUGUSTO	6/01/2022 0:00	22,46
19424139,4	RODRIGUEZ PEREZ MANUEL ANTONIO	17/05/2012 0:00	2
21490893,8	MARIN OCAMPO LUZ ELENA	25/04/1989 0:00	17,92
21509270,5	ALVAREZ RUEDA ILDA BIBIANA	5/01/2022 0:00	7,5
21852856,1	ROLDAN SEPULVEDA DIANA ISABEL	17/02/2022 0:00	20,75
24369658,8	LOPEZ GALVIS MAGDA YAMILE	20/01/2022 0:00	6,88
32220799,6	SALAZAR ZULUAGA KARINA	24/10/2018 0:00	10,42
32244709,7	VALENCIA CARMONA LUZ ADRIANA	17/01/2022 0:00	22
32277581,3	ARENAS FORONDA MARY LUZ	10/11/2017 0:00	24,79
33376210,4	AVENDAÑO BERNAL YENIFER MARCELA	13/02/2023 0:00	20,92
37003033,1	VADOS CORAL GLADIS MARGOT	6/02/2023 0:00	21,21
37864741,1	TOVAR AMADOR JAINE ESTHER	11/01/2022 0:00	7,25
39176038,7	PALACIO ARANGO SANDRA YULIETH	5/01/2022 0:00	22,5
39192514,9	VELASQUEZ RENGIFO MANUELA	17/01/2022 0:00	7
39205838,8	TAPIAS CASTRILLON ZENEIDA DE J.	5/10/1987 0:00	26,25
39419422,7	DULCEY GUTIERREZ DIANA MARCELA	15/02/2022 0:00	35,83
39619779,9	GONZALEZ CASTILLO LUZ MIRELLA	3/10/2022 0:00	11,33
40986301,9	MEDINA CLARA INES	19/10/2022 0:00	10,67
42690418,7	POSADA LLANO JOHANNA MARCELA	17/01/2022 0:00	22
42895674,7	RESTREPO VASQUEZ BEATRIZ ELENA	27/04/1998 0:00	2,83
43017641,2	QUIROZ BASTIDAS OLGA LUCIA	31/08/1987 0:00	27,67
43056212,2	BECERRA MARTINEZ MARIA MERCEDES	22/02/1999 0:00	20,54
43150744	BELTRAN ZAMBRANO LUCY AUDREY	17/01/2022 0:00	21,71
43186543,2	PELAEZ GONZALEZ JULIANA	23/05/2023 0:00	1,75
43208997,9	MARTINEZ GARCIA DIGNA EMERITA	1/03/2022 0:00	5,25
43251877,5	CANO GONZALEZ LICETH CATALINA	26/04/2022 0:00	17,88
43263405,4	MONSALVE LOPEZ DIANA CATALINA	25/03/2003 0:00	34,17
43508133,1	RAMIREZ TANGARIFE LUZ MARY	12/06/2024 0:00	0,96
43515795,4	MONTOYA MONTOYA GLORIA CECILIA	21/11/2023 0:00	9,33



202501008927
Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

43519524,3	PALACIO MORALES CLAUDIA MARIA	1/07/2011 0:00	30,17
43523751,4	VELEZ ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	5/07/2023 0:00	15
43548204,5	DIAZ OSORIO CLAUDIA LILIANA	4/05/2022 0:00	2,54
43571587,7	DIAZ ESCOBAR MARGARITA MARIA	23/09/2024 0:00	11,71
43575980,7	ARBOLEDA GOMEZ LUZ VERONICA	28/06/2022 0:00	15,29
43578756,7	BOLIVAR MARTHA NURY	6/01/2022 0:00	22,46
43586384,4	JIMENEZ RENGIFO ANA CECILIA	23/03/1995 0:00	19,25
43595405,9	SALAZAR ARANGO CLAUDIA JANET	11/01/2022 0:00	22,25
43601637,7	QUICENO BERRIO FRANCY STELLA	1/03/2022 0:00	5,25
43610005	MUÑOZ JARAMILLO MARIA TERESA DE GUADA	17/01/2022 0:00	22
43635685,7	RIOS MONTOYA TATIANA	20/01/2022 0:00	6,88
43671828,6	VALENCIA RENDON ORFILIA DEL SOCORRO	29/06/1993 0:00	30,25
43677258,5	SOLANO SIERRA MARIA DEL PILAR	17/10/2024 0:00	10,71
43704964,3	CASTRO VELASQUEZ LISSINIA AIDE	3/10/2022 0:00	11,33
43728064,3	RESTREPO MAYA MARIA EUGENIA	5/01/2022 0:00	22,5
43754943,2	IBARRA HEREDIA SANDRA MILENA	5/01/2022 0:00	22,5
43806862,9	BETANCUR ZAPATA ROSALBA YANET	17/01/2022 0:00	7
43814299,5	OSPINASANCHEZ VANESA ELIANA	12/03/2024 0:00	19,67
43816614,1	ARENAS SOSA MONICA MARIA	6/02/2008 0:00	36,21
43821344,8	MIRANDA CIFUENTES SANDRA MARIZA	6/01/2022 0:00	22,46
43825424,7	ARREDONDO PALACIO ARACELLY	1/11/2023 0:00	25,13
43862420,5	OROZCO VALENCIA GLENYS MARIEN	8/01/2025 0:00	7,33
43865210,9	MENDEZ GIL PAULA ANDREA	6/03/2023 0:00	4,96
43873089,7	GIRALDO CANO LINA MARCELA	28/12/2022 0:00	7,79
43906101,1	CALLE BEDOYA SANDRA MILENA	6/01/2022 0:00	22,46
43910335,3	RODRIGUEZ URIBE MARYLUZ	3/10/2022 0:00	26,33
43915464,8	QUICENO GIL BEATRIZ ELENA	1/03/2022 0:00	35,25
43972678,1	GAVIRIA CANO LUISA FERNANDA	11/01/2022 0:00	22,25
51809755,1	ORREGO LONDONO MARTHA LUCIA	15/01/1998 0:00	22,08
52023934,2	DIAZ CANO LUCERO	11/01/2022 0:00	22,25
70000614,7	LOAIZA GALLEGOS LUIS FERNANDO	26/07/1993 0:00	29,13
70140647,1	FRANCO LONDONO CESAR AUGUSTO	7/01/2022 0:00	22,42
70432194,9	MANCO BEDOYA JOHN ALBEIRO	5/01/2022 0:00	7,5
70557456	GOMEZ OSPINA JOHN DARIO	11/11/2020 0:00	9,75
70565097,3	RAMIREZ CARDENAS JUAN MANUEL	6/01/2022 0:00	7,46
70879080,7	MARIN MARIN ANDRES ESTEBAN	6/01/2022 0:00	37,46
70904140,8	MUÑOZ GIRALDO ERASMO HUMBERTO	13/06/2025 0:00	0,88
71023409,6	ARANGO LOPEZ FABIAN DARIO	18/05/2022 0:00	16,96
71174454,5	MUÑOZ AGUIRRE NICANOR ALONSO	5/01/2022 0:00	7,5
71212968,2	ARIAS TOBON LUIS GIOVANY	2/01/2025 0:00	7,58
71220441,7	ARIAS MUNERA HECTOR HERNAN	16/08/2023 0:00	13,29
71265476,8	LONDONO TORO JUAN DIEGO	3/01/2023 0:00	7,58



202501008927
Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

71274502,1	QUINTERO RESTREPO LEON DAVID	2/01/2025 0:00	7,58
71311830,1	PALACIOS CHAVERRA JIMMY ARLEY	5/01/2022 0:00	7,5
71364469	SANCHEZ CADAVID GUSTAVO LEON	12/03/2020 0:00	4,71
71365835,8	NIEBLES LOPEZ CARLOS ANDRES	4/01/2023 0:00	22,54
71610877,8	CARDONA ARENAS OSCAR MARIO	16/03/1997 0:00	34,54
71612522,8	GOMEZ CORREA WILLIAM FERNANDO	7/12/1995 0:00	8,67
71647216,1	FRANCO MONTOYA RAMON EDUARDO	23/03/1995 0:00	4,29
71658613,8	GIRALDO MARIN ELKIN DARIO	21/09/1995 0:00	11,83
71674858,2	MORA QUIROZ RODRIGO	3/03/1997 0:00	20,08
71701539,4	COPETE YESID	17/01/2022 0:00	22
71757610	HOYOS GARCIA HUGO HERNANDO	6/01/2022 0:00	37,46
71765186,2	PESTANA RIVERA JOSE JULIAN	7/01/2022 0:00	22,42
71794994	VELEZ ALVAREZ HERNAN MAURICIO	23/02/2022 0:00	20,5
75075150,1	NAVARRO RINCON ALEJANDRO	9/01/2014 0:00	22,33
80040255,3	NOGUERA MELENDEZ LUIS CARLOS	11/04/2023 0:00	18,5
82395290,2	ALZATE ARCILA VICTOR ANDRES	17/01/2022 0:00	22
96359710,2	VELASQUEZ BORJA JHON JAIRO	6/01/2022 0:00	7,46
98520651,2	GRAJALES VELEZ IVAN DARIO	5/01/2022 0:00	7,5
98547345	QUINTERO VELASQUEZ MARIO ANDRES	2/02/1998 0:00	21,38
98552967,1	JIMENEZ PEÑA LIBIER DARIO	24/01/2022 0:00	21,71
98556206,3	GOMEZ CASTAÑO ANDRES ROBERTO	16/05/2000 0:00	2,08
98556496,2	MARTINEZ RESTREPO HERBERT	17/01/2022 0:00	37
98628861,8	LOPEZ VALENCIA LUIS FERNANDO	18/09/2023 0:00	11,96
98663915,5	ARROYAVE SANCHEZ HECTOR FABIAN	5/01/2022 0:00	22,5
98699105,1	BEDOYA LONDOÑO MAXIMILIANO	13/01/2025 0:00	7,13
1000870281	ARANGO FIGUEROA SANTIAGO	14/05/2025 0:00	2,08
1017130656	VASQUEZ RAMIREZ CATALINA	1/02/2022 0:00	6,38
1017141155	LONDOÑO ZAPATA ANDRES JULIAN	8/07/2024 0:00	14,83
1017148180	OCAMPO MILLAN BETSY JOHANNA	12/12/2022 0:00	8,42
1017151107	ZULUAGA MORA ALEJANDRO	26/01/2024 0:00	21,58
1017152932	RESTREPO GOMEZ ANDRES FELIPE	17/01/2022 0:00	37
1017174089	URREA GALLO VERONICA	2/09/2022 0:00	12,63
1017179806	PEÑA MORA CAMILO	6/01/2022 0:00	7,46
1017183315	GARZON ZAPATA YESICA	5/01/2022 0:00	7,5
1027954329	FLOREZ PEREIRA CARLOS MARIO	1/02/2022 0:00	21,38
1035231869	ARIZA ZAPATA LEIDY SANDRIT	5/01/2022 0:00	22,5
1035422880	LOPEZ LONDOÑO JULIAN	13/01/2025 0:00	7,13
1035427824	RAMIREZ ARROYAVE LAURA	10/10/2022 0:00	11,04
1036930744	OCAMPO VARGAS SEBASTIAN	5/01/2024 0:00	7,5
1036955622	CENDOYA OCAMPO DAVID	23/07/2024 0:00	14,21
1037584409	ROSAS RESTREPO ESMERALDA SOLEDAD	4/10/2021 0:00	26,29
1037602498	GARCIA FLOREZ DIANA CRISTINA	5/01/2022 0:00	22,5



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

1038116125	MENDOZA HERNANDEZ YESSICA YULIETH	18/09/2023 0:00	11,96
1039449338	BADILLO LIZARRALDE OSCAR MAURICIO	6/02/2023 0:00	21,21
1040030534	GARCIA FRANCO MARTA CECILIA	17/01/2022 0:00	7
1042707758	VILLA RAMIREZ KERLLY YURLEDY	16/01/2025 0:00	7
1083014881	PADILLA LOPEZ SANTIAGO ALFONSO	24/10/2022 0:00	25,46
1088260059	BERMUDEZ HENAO JULIANA	14/01/2020 0:00	22,13
1146436016	CALVO MARTINEZ SONIA LISLLEY	5/09/2022 0:00	12,5
1152193846	OSORIO CASTAÑO ESTEFANIA	14/10/2014 0:00	10,88
1152209809	SALAZAR LOPEZ ANDRES FELIPE	3/10/2022 0:00	26,33
1152691747	LONDONO VANEGAS JAIDER ANDRES	8/11/2022 0:00	9,88
	Servidores con 1 período cumplido	52	
	Servidores con 2 períodos cumplidos	9	
	Total:	61	
	Total servidores:	130	
	Porcentaje variación:	46.92%	

Fuente: área de Talento Humano – junio 30 de 2025

Como puede observarse en el cuadro anterior, de los 130 servidores públicos de la Entidad, hay 61 personas con períodos de vacaciones vencidos, lo que equivale al 46,92%.

En el Segundo trimestre del presente año, la Subgerente Administrativa y Financiera solicitó formalmente a la Oficina de Talento Humano mediante comunicado con radicado No. 202501005749 del 29 de mayo de 2025, la programación anual del Plan de Vacaciones de la entidad, con el fin de que no se acumulen los períodos y que los funcionarios gocen de éstas en la vigencia actual para que esto no ocasione mayores incrementos en los pagos de las vacaciones; igualmente para dar cumplimiento al Plan de austeridad ya que aplazar los períodos de vacaciones para la vigencia siguiente, implica incrementos en los pagos de períodos vencidos.

Sobre el carácter vital de las vacaciones dijo la Corte en sentencia T-229 de 1997:

“Esta Corporación considera que el carácter de las vacaciones, y del descanso en sí, es de vital importancia para la existencia y la salud de los trabajadores, y desde tiempos inmemoriales el hombre ha luchado por obtener el reconocimiento legal y la protección del derecho al descanso. Tan importante es el mencionado derecho, que científicamente se ha demostrado que cuando un hombre trabaja de manera continua, sin descanso alguno, su salud física y mental puede afectarse”.

En relación con la naturaleza de las vacaciones, la Corte Constitucional en sentencia C-598 de 1997 afirmó:

“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobre sueldo sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

descanse. Una de las situaciones de excepción es en caso de que los trabajadores se desvinculen del servicio, y no hayan gozado de su derecho al descanso remunerado, pueden recibir una indemnización monetaria.”

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Indeportes Antioquia, se acoge al Decreto Departamental 2022070005131 del 19 de Agosto 2022, por medio del cual se adecuó a la normatividad nacional, el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y desplazamiento, generados en cumplimiento de comisiones de servicio de los empleados públicos y fijó la escala de viáticos para el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas y mediante Resolución S2022000491 del 06 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta el decreto departamental D2022070005131 que fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los servidores públicos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- INDEPORTES ANTIOQUIA”. Adicionalmente la Resolución S2023000053 “Por la cual se delega facultad de reconocimiento de viáticos y se adiciona la resolución S2022000491 del 06/09/2022 que adopta el decreto departamental que fija la escala de viáticos de Indeportes Antioquia”.

En general los gastos de viaje y viáticos son destinados para proporcionarle al empleado manutención y alojamiento, puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones que intervienen en la gestión de procesos misionales, estratégicos y de apoyo, además de la supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la entidad.

Tabla N°5. Relación de Gastos de Viaje

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS DE VIAJE	\$22.606.270	\$14.876.432	\$7.729.838	51,96%

Fuente: Contabilidad – junio 30 de 2025

Los gastos de viaje y viáticos corresponden a gastos eventuales necesarios, dado que la misión de la Entidad debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia y en algunas ocasiones a nivel nacional e internacional; se observa en éste segundo trimestre del 2025 una variación del 51,96% con respecto al mismo período del 2024, debido al desplazamiento a los diferentes municipios del departamento por necesidad del servicio de las diferentes dependencias, especialmente, el desarrollo de los eventos institucionales.

El aumento se debe a que, en el segundo trimestre de 2024, para el mes de mayo se contaba con el contrato de tiquetes aéreos con los descuentos que le implicaban un ahorro a la entidad, mientras que en la vigencia de 2025 el contrato de tiquetes aéreos inició el 18 junio de 2025 y los gastos de viaje se asumían en las comisiones, los cuales no tenían descuento en la compra de tiquetes.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Indeportes Antioquia celebra Contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la administración y de evaluación y control de la entidad. Estos contratos son celebrados con personas naturales, en los casos en que la planta de personal no cuenta con los empleados suficientes o la especialidad profesional requerida y se deja evidenciado mediante los Certificados de Idoneidad y Experiencia.

En ningún caso los contratos de prestación de servicios generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable.

Ninguno de los honorarios por servicios personales calificados con personas naturales o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la respectiva entidad, superan a la remuneración total mensual establecida para el señor Gobernador, de conformidad al Decreto Departamental 2025070000663 de 2025.

Tabla N°6. Valor Honorarios por Contratos de prestación de servicios segundo trimestre

CONTRATOS	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Honorarios por Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales.	\$568.878.775	\$350.902.275	\$217.976.500	62,11%

Fuente: Contabilidad – junio 30 de 2025

Para la vigencia 2025, en el segundo trimestre de abril a junio, se identificó una variación por concepto de honorarios del 62,11% con relación al mismo período del 2024, por el número de contratos y además los incrementos en los honorarios del presente año.

GASTOS GENERALES

Gastos Administrativos

Los gastos generales de administración son aquellos en los que incurre la Entidad para llevar a cabo la gestión, organización y control. Es decir, estos gastos representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Indeportes Antioquia.

Los gastos en que se incurre para cumplir con los macro procesos misionales, se reconocen como gasto público social; en dicho grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos que son destinados para la solución de las necesidades básicas en lo que tiene que ver con recreación y



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

deporte y se orientan para la consecución de generar bienestar general y del mejoramiento de la calidad de vida de la población y están sujetos a diferentes disposiciones legales que se encuentran orientadas a apoyar las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

Tabla N°7. Relación de Gastos Generales en los que Incurre la Entidad

Concepto	GASTOS GENERALES SERVICIOS				
	Saldo Contable entre el 01/04/2025 al 30/06/2025	Saldo Contable entre el 01/04/2024 al 30/06/2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa	Observaciones
Vigilancia y Seguridad	257,799,644	110,310,161	147,489,483	134%	En la vigencia 2024 para el segundo trimestre sólo se trámító el pago del servicio de 1 mes, mientras que en el año 2025 se trámító el pago del servicio de 2 meses y 6 días del mes de abril; adicional a esto, para la vigencia 2025 se pagaron 2 servicios de Vigilancia adicionales que no se pagaban en la vigencia 2024, para la vigilancia y protección del Parque Metropolitano de deportes; igualmente se debe tener en cuenta en el incremento, la variación del SMLMV del 9,5% para la presente vigencia y el incremento en la tarifa laboral.
Mantenimiento Ascensores	4,913,699	9,430,210	-4,516,511	-48%	Mantenimiento preventivo y correctivo
Mantenimiento Automotor	11,343,678	1,404,055	9,939,623	708%	Mantenimiento preventivo y correctivo vehículo
Servicios publicos	108,417,278	134,529,714	-26,112,436	-19%	Energia, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas, Telefonía, Internet, Televisión
Transportes Arrendamiento operativo	0	48,114,048	-48,114,048	-100%	Transporte terrestre y alquiler vehículos Contrato interadministrativo Renting
Transporte Aereo	0	18,998,340	-18,998,340	-100%	En éste segundo trimestre de 2025 no hubo gastos de Tiquetes aéreos, por cuanto el Contrato apenas se le dió inicio el día 18 de junio y a junio 30 no han facturado ningún tiquete.
Transporte Terrestre de Pasajeros	2,412,500	395,700	2,016,800	510%	Transporte utilizado por funcionarios
Seguros Generales	0	0	0	0%	En estos trimestres 2025-2024 no hubo adquisición de pólizas; éste movimiento se realizó con una vigencia desde noviembre de 2024 a noviembre de 2025.
Servicio de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	130,388,401	108,957,835	21,430,566	20%	En el mes de marzo ingresaron los deportistas residentes en la Villa Deportiva y en el mes de julio inició la alimentación, motivo por el cual se incrementó un 20% dicho servicio.
Servicios de mensajería	33,000	29,000	4,000	14%	Mensajería CADA
Servicios Generales	821,100	0	821,100	0%	Gastos caja menor
Servicios Programas Informaticos	0	14,007,542	-14,007,542	-13%	Servisoft. Soporte tecnico actualizacion y mantenimiento MERCURIO
	47,398,862	40,467,013	6,931,849		Ada S.A, contrato software financiero SICOF(Hosting, Mantenimiento y soporte)
Servicios de Telecomunicaciones, Transmision y Suministro	116,269,736	77,388,918	38,880,818	50%	Prestación de servicios de infraestructura tecnológica, UNE EPM Telecomunicaciones
Telefonia Celular	2,923,305	3,175,654	-252,349	-8%	Servicio celulares entidad.
Total Generales Servicios	682,721,203	567,208,190	115,513,013	20%	

Fuente: Contabilidad – junio 30 de 2025



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Con relación a los servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, telefonía, internet, televisión), disminuyeron en un -19%.

Cabe anotar, que la Entidad está realizando campañas del uso racional de los servicios públicos en todas sus sedes, con el fin de concientizar a los servidores públicos de la importancia del ahorro y uso racional para este componente.

La Subgerencia Administrativa y Financiera junto con la Oficina de Comunicaciones, realizan campañas permanentes en la Intranet de la Entidad y en los contratos de prestación de servicios de los administradores se incluyó la obligación de realizar campañas de ahorro en los servicios públicos y aplicar los controles necesarios para dar cumplimiento a la Política de Austeridad del Gasto.

SEGUROS GENERALES:

El Contrato de Seguros tiene vigencia de noviembre de 2024 a noviembre de 2025, por tal motivo no se causó ningún gasto en el segundo trimestre de 2025 y 2024.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

MATERIALES Y SUMINISTROS					
Concepto	Saldo al 30/06/2025 (Gasto)	saldo al 30/06/2024	Variacion Absoluta	variacion Relativa	Observaciones
Útiles y Papelería	6.163.335	1.886.999	4.276.336	226,62%	Aumento en la salida de artículos de papelería por la entrega de elementos que en la vigencia anterior no se tenían en existencia en el almacén, ya que en el año 2023 no hubo contrato de Papelería.
Eléctricos y Ferretería	8.880.984	14.636.217	-5.755.233	-39,82%	Disminución en la salida de artículos de ferretería por menor demanda de elementos solicitados por servicios generales para el mantenimiento y reparaciones locativas.
Implementos de Medicina Deportiva	269.605	1.820.244	-1.550.639	-85,19%	Disminución en la salida de artículos de implementos de medicina por menor demanda de elementos solicitados.
Otros Suministros	0	0	0	0,00%	No se tuvo salidas en otros suministros debido a que la implementación deportiva que ingresa a la Entidad es finalizando el año y en los meses de enero y febrero.
Combustibles y Lubricantes	8.292.809	9.321.329	-1.028.520,00	-11,03%	La disminución en el consumo al 30 de junio de 2025, se debe a que se agotaron los recursos del Contrato vigente 2025 y por lo tanto no se programaron vehículos para Comisiones.
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	18.232.723	18.182.000	50.723	0,28%	Se presenta estabilidad en la salida de artículos de aseo y cafetería.
Total Materiales Y Suministros	41.839.456	45.846.789	-4.007.333	-8,74%	

Fuente: Contabilidad – junio 30 de 2025



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Como puede observarse en el cuadro anterior, se presentó un incremento mayor en los componentes de útiles y papelería con un 226,62%, debido al aumento en la salida de artículos de papelería, elementos que no se tenían en existencia en Almacén en la vigencia anterior, dado que en el 2023 no hubo contrato de útiles y papelería por lo tanto el consumo fue bajo para el segundo trimestre del año 2024.

Gastos Combustible

Cabe aclarar que se presentó una variación del -11,03% en el consumo para el segundo trimestre del 2025, dado el agotamiento de los recursos del Contrato vigente al 21 de junio del presente año, lo cual influyó en la disminución del consumo debido a que en el mes de junio de 2025 no se contó con contrato de combustible en la segunda quincena. (el nuevo contrato inicio el 4 de julio de 2025).

Comparativo consumo 2025-2024

Año	2024		2025		Variacion Absoluta		Variación Relativa	
	Periodo	Gasto combustible	Consumo en galones	Gasto combustible	Consumo en galones	\$	%	Cant.
1-15 de Abril	\$ 1.651.737,00	134,5067	\$ 1.263.511,00	102,2061	\$ 388.226,00	23,50	-32,3006	-24,01%
16-30 de Abril	\$ 1.142.675,00	95,5251	\$ 1.733.316,00	135,5770	\$ 590.641,00	-51,69	40,0519	41,93%
1-15 de Mayo	\$ 1.142.559,00	93,4621	\$ 1.216.036,00	96,1379	\$ 73.477,00	-6,43	2,6758	2,86%
16-31 de Mayo	\$ 2.368.395,00	195,9173	\$ 1.895.857,00	134,5341	\$ 472.538,00	19,95	-61,3832	-31,33%
1-15 de Junio	\$ 1.231.961,00	105,5511	\$ 1.715.743,00	131,2948	\$ 483.782,00	-39,27	25,7437	24,39%
16-30 de Junio	\$ 1.784.002,00	181,8801	\$ 468.346,00	37,6109	\$ 1.315.656,00	73,75	-144,2693	-79,32%
TOTAL	\$ 9.321.329,00	806,8424	\$ 8.292.809,00	637,3609	\$ 1.028.520,00	-11,03%	-169,4816	-21,01%

Fuente: Reporte Contabilidad – junio 30 de 2025

Telefonía Celular:

Tabla N°8. Relación de Gasto en Telefonía Celular

CONCEPTO	II Trimestre - 2025	II Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	\$2.923.305	\$3.175.654	-\$252.349	-7,94%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares– junio 30 de 2025

Como se puede observar, hubo una leve disminución en el consumo de telefonía móvil en un -7,94% comparado con el II trimestre del 2024; se continúa con sólo 5 líneas de planes de telefonía móvil, contribuyendo con el plan de austeridad en el gasto y como se observa en el siguiente cuadro, no varió la cantidad de los equipos.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Cuadro líneas activas en 2025 y 2024

DEPENDENCIA	Nº DE LÍNEAS 2025	Nº DE LÍNEAS 2024
Gerencia	2	2
Oficina de Comunicaciones	0	0
Oficina de Sistemas	0	0
Oficina asesora de Planeación	0	0
Oficina Jurídica	1	1
Oficina Control Interno	0	0
Subgerencia Altos logros	0	0
Oficina Medicina Deportiva	1	1
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	0	0
Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos	0	0
Subgerencia Administrativa y financiera	0	0
Oficina de Talento Humano	1	1
Infraestructura	0	0
TOTAL	5	5

Fotocopias e Impresiones

El total de Fotocopias e impresiones para el segundo trimestre del 2025, fue de 22.788 unidades, frente a 313.569 unidades en el mismo periodo del año 2024, evidenciándose una notable disminución de -92,73% de impresiones con relación al segundo trimestre 2024, especialmente en la Subgerencia de Fomento Deportivo que es donde más requieren las impresiones para los diferentes eventos institucionales de la Entidad; la Oficina de Sistemas apoya con el seguimiento y control del uso racional de las impresoras, al igual que los Jefes y líderes de los procesos, quienes ejercen controles para cumplir con la política de austeridad en el gasto y cero papel.

Tabla N° 9. Relación Fotocopias e Impresiones

CONCEPTO	Segundo Trimestre - 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fotocopias e impresiones	22.788	313.569	-290.781	-92,73%

Fuente: Oficina de Sistemas - Reporte Contador Máquinas Multifuncionales– junio 30 de 2025

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE		
IMPRESORA	2024	2025
MEDICINA	0	746
ADMINISTRATIVA	5.855	6.157
FOMENTO	297.218	6.448
ALTOS LOGROS	4.293	2134
GERENCIA	491	11
COMUNICACIONES	565	1.488

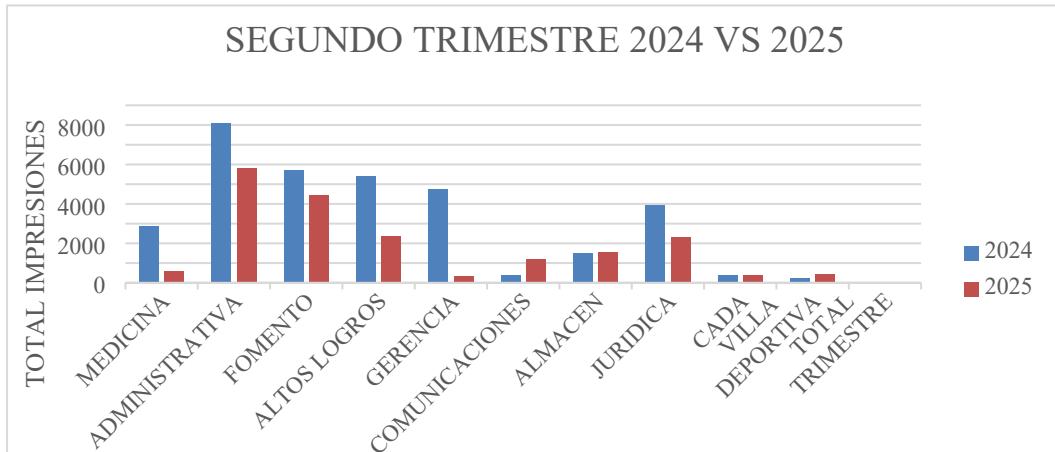


202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE		
IMPRESORA	2024	2025
ALMACEN		1.827
JURIDICA		2.214
CADA		459
VILLA DEPORTIVA		647
TOTAL TRIMESTRE	313.569	22.788



Fuente: Oficina de Sistemas –Indicadores segundo trimestre 2025 VS segundo trimestre 2024

En general, se ha mantenido la tendencia moderada en el uso de las impresoras, en especial la Subgerencia de Fomento Deportivo que bajó notablemente, sin embargo, hay algunas dependencias que han incrementado el número de fotocopias, como puede observarse en la gráfica.

Las dependencias de Comunicaciones, CADA y Villa Deportiva han incrementado las impresiones en éste segundo trimestre del año.

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	% INCREMENTO
IMPRESORA	2024	2025	
COMUNICACIONES	565	1,488	163%
JURIDICA	2,214	2,527	14%
CADA	459	1,086	137%
VILLA DEPORTIVA	647	862	33%

Mediante la Resolución 2020000406 del 03 de julio 2020 de Indeportes Antioquia, Por medio de la cual se estable la Estrategia Cero Papel para Indeportes Antioquia y se adoptan los Procedimientos de contratación y de pagos de manera digital, con el fin de adoptar e implementar en la Entidad



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

las buenas prácticas en el uso del papel orientadas a la implementación de la Política de Cero Papel, por medio del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC aplicando los principios de gestión documental, de tal forma que pueda garantizarse la autenticidad, fiabilidad, inalterabilidad y disponibilidad de la información bajo las condiciones y durante el tiempo que las normas vigentes lo requieran.

El paso de un modelo basado en papel a un modelo electrónico se implementará por fases hasta llegar al uso exclusivo de documentos electrónicos, para lo cual INDEPORTES dispondrá de las condiciones técnicas.

Sin embargo, la Gerencia con el fin de seguir contribuyendo a las políticas de austeridad, impartió en correo masivo a todos los funcionarios la siguiente directriz ..."se ha determinado desde el Comité de Gerencia, que las impresoras quedarán habilitadas únicamente para los jefes y secretarías de cada dependencia; quien requiera la impresión de documentos, los deberá enviar a la secretaría de su área quien hará la impresión y llevará el registro de la cantidad de hojas y el usuario. Dicho registro deberá ser remitido a la Oficina de Sistemas el Segundo lunes de cada mes para su análisis y control... Se deja habilitado el escáner para que cada usuario pueda realizar escaneo sin inconveniente".

Así mismo, la Directiva Presidencial N° 04 del 03 de abril de 2012 mediante la cual se establece la "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública", se define lo siguiente: 1. Se promoverán acciones que permitan la participación de servidores públicos y los contratistas en la mejora de la eficiencia, la innovación y el Buen Gobierno. Lo anterior actuando bajo la premisa de que el compromiso con la eficiencia es responsabilidad de todos los servidores públicos. 2. Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. 3. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. Los resultados de las prácticas aplicadas deberán ser entregados a la Alta Consejería del Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, al Archivo General de la Nación y al Programa de Gobierno en Línea en el mes de octubre de cada año, a través del envío del reporte por correo electrónico. 4. Se deben adoptar los lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel dispuestos en el "Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia", con el objetivo de desarrollar estrategias para garantizar el adecuado uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades del orden nacional.

Es muy importante el seguimiento y reporte que realiza la Oficina de Sistemas, quien genera desde las impresoras reportes cuantificados de los consumos de fotocopias, escáner, en blanco y negro y color, para evaluar los consumos por área y por personas.



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Desde la Intranet en SharePoint se puede realizar seguimiento constante del consumo; la información está disponible para todo el personal y ha sido dispuesta por la Oficina de Sistemas.

De esta manera se da cumplimiento a las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, establecidas en la Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022.

9.1 Fortalezas

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.

No.	FORTALEZAS
1	Reiterar como aspecto favorable a destacar es la disponibilidad que tiene la Entidad, reflejada en el sistema de información financiera, para acceder a ella y poder tomar las decisiones administrativas que apunten al cumplimiento de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público.
2	El grupo de directivos se encuentran comprometidos en el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto, generando acciones que impactan en el uso eficiente de los recursos.
3	La Entidad cuenta con Plan de Austeridad en el Gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Resolución S2022000248 del 09/05/2022 al cual se le viene realizando el seguimiento y monitoreo por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
	No se observaron quehaceres, que ameritaran implementar acción de mejora.

9.3. Riesgos

No.	RIESGOS
	En el seguimiento realizado no se identificaron riesgos materializados.

9.4 Observaciones

Dentro de las pruebas desarrolladas y los análisis de la información suministrada por las diferentes áreas, no se evidenciaron hechos que pudiesen afectar las disposiciones establecidas en la



202501008927

Fecha Radicado: 2025-07-29 13:33:09.8

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Resolución 2022000248 de 09/05/2022 por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto Público para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia.

No.	OBSERVACIONES
	No se observaron hechos que pudiesen afectar el cumplimiento de la política de austeridad en gasto al interior del Instituto de Deportes de Antioquia.

10 CONCLUSIONES

La austeridad y eficiencia en el gasto público fomenta el principio de economía generando políticas de ahorro que contribuyen al uso racional de los recursos públicos. A partir del informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, Se puede evidenciar que, los gastos del Instituto de Deportes de Antioquia “INDEPORTES ANTIOQUIA”, para el periodo mencionado se manejaron con racionalidad, ya que las partidas presupuestales se ejecutan en el marco de la planeación para la vigencia fiscal 2025 y se ajustan a las directrices contenidas en materia de austeridad en el gasto público.

LIBIER JIMÉNEZ PEÑA_001

JEFE DE OFICINA_001

P/E: Anderson Castaño Cataño – Contratista-Auditor Contador